

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION EN GLACIARES Y ECOSISTEMAS DE MONTAÑA

Designan Jefa de la Oficina de Cooperación Técnica del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 042-2024-INAIGEM/PE

Huaraz, 28 de agosto de 2024

VISTO:

El Memorando N° D000271-GG-INAIGEM-2024 de la Gerencia General; Informe N° D000858-RRHH-OADM-GG-INAIGEM-2024, emitido por la Especialista Responsable de Recursos Humanos; Informe N° D000413-OADM-GG-INAIGEM-2024 de la Oficina de Administración; Informe N° D000226-OPPM-GG-INAIGEM-2024 de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y el Informe Legal N° D000107-OAJ-GG-INAIGEM-2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30286 se crea el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña (INAIGEM), como organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio del Ambiente, con autonomía administrativa, funcional, técnica, económica, financiera y personería jurídica de derecho público, el cual constituye pliego presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 005-2020-MINAM, se aprobó la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña - INAIGEM, documento técnico, normativo de gestión institucional que formaliza la estructura orgánica de la entidad, orientada al logro de su misión, visión y objetivos;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2024-INAIGEM/PE, de fecha 27 de agosto de 2024, se aceptó la renuncia formulada por la señora Cristiana Leucci al cargo de Jefa de la Oficina de Cooperación Técnica, considerándose como último día de labores el 31 de agosto de 2024; por lo que, a partir del 01 de setiembre 2024, el cargo se encuentra vacante;

Que, mediante Informe N° D000858-RRHH-OADM-GG-INAIGEM-2024, la Especialista Responsable de Recursos Humanos concluye que, según lo declarado en la Hoja de Vida documentada, la Lic. Oriana María Suarez Pérez cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley N° 31419; siendo que, además, no se encuentra impedida o inhabilitada para el ejercicio de la función pública;

Que, asimismo, mediante Informe N° D000413-OPPM-GG-INAIGEM-2024, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización emite informe favorable de disponibilidad presupuestal para la designación de la nueva Jefa de la Oficina de Cooperación Técnica;

Que, al respecto, el artículo 7 de la Ley N° 27594 establece que mediante Resolución Ministerial o Resolución del Titular en la Entidad que corresponda, se acepta la renuncia o se dispone una nueva designación o nombramiento de los actuales funcionarios con cargo de confianza; siendo que el artículo 6 de la Ley en mención, señala que todas las Resoluciones de designación o nombramiento de funcionarios en cargos de confianza surten efecto a partir del día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano, salvo disposición en contrario de la misma que postergue su vigencia;

Que, de acuerdo con el literal e) del artículo 17 del Reglamento de Organización y Funciones del INAIGEM, aprobado mediante Decreto Supremo N°

005-2020-MINAM, es función de la Presidencia Ejecutiva el designar y remover a las personas a cargo de Direcciones o Jefaturas de los órganos de asesoramiento, de apoyo y órganos desconcentrados;

Con el visado de la Oficina de Administración, de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Gerencia General, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; Ley N° 30286 – Ley de creación del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM; la Resolución Suprema N° 003-2023-MINAM de designación de Presidente Ejecutivo y en uso de las atribuciones establecidas en el literal e) del artículo 17 del Reglamento de Organización y Funciones del INAIGEM, cuya Sección Primera fue aprobada por Decreto Supremo N° 005-2020-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designación

Designar, a partir del 01 de setiembre del 2024, a la señora ORIANA MARÍA SUÁREZ PÉREZ en el cargo de Jefa de la Oficina de Cooperación Técnica del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña.

Artículo 2.- Notificación

Disponer que la Oficina de Administración notifique la presente Resolución de Presidencia Ejecutiva a la interesada antes mencionado e informe a los demás órganos y oficinas del INAIGEM, así como realice los trámites administrativos para dar cumplimiento al presente acto resolutorio.

Artículo 3.- Publicación

Disponer la publicación de la presente Resolución de Presidencia Ejecutiva en el Diario Oficial "El Peruano" y en el portal institucional del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM (www.gob.pe/inaigem).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

BEATRIZ FUENTEALBA DURAND
Presidenta Ejecutiva
INAIGEM

2319836-1

ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

Designan Jefa de la Oficina de Comunicaciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE

RESOLUCIÓN N° D000123-2024-OSCE-PRE

Jesús María, 29 de agosto del 2024

VISTOS:

El Informe N° D000223-2024-OSCE-UREH de la Unidad de Recursos Humanos, el Informe N° D000355-2024-OSCE-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° D000092-2024-OSCE-PRE, se encargó, a partir del 10 de junio de 2024, el puesto de Jefa de la Oficina de Comunicaciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, a la señora Ada Elizabeth Bustamante Espinoza, en adición a sus funciones de Jefa de la Unidad de Prensa